

**TRIBUNAL FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO DE COLORADO**

Caso penal No.

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,

Parte acusadora,

Contra,

El Acusado.

---

**ACUERDO DECLARATORIO Y AFIRMACIÓN SOBRE LOS HECHOS  
PERTINENTES A LA PENA**

---

El gobierno de los Estados Unidos (la fiscalía), por medio de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, Fiscal Federal Delegado del Distrito de Colorado, y el acusado \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, personalmente y por medio de su abogado \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ presentan el siguiente Acuerdo Declaratorio y  
Afirmación Sobre los Hechos Pertinentes a la Pena.

**I. ACUERDO DECLARATORIO**

El acusado se compromete a declararse culpable del \_\_\_\_\_ de la Acusación  
Formal de Gran Jurado [*or Information: Acusación Directa de la Fiscalía*], en la cual se le imputa  
una violación del Título \_\_\_\_\_ del Código Federal, Sección \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_. [*Insert  
additional charges, if any.*]

*[Set forth the complete agreement between the parties, including whether the agreement is  
pursuant to Fed. R. Crim. P. 11(e)(1)(A), (B) or (C), and whether there are agreements regarding  
departure from the guideline range and the amount of restitution.]*

## **II. CASTIGOS ESTATUTARIOS**

El castigo estatutario máximo por una violación del Título \_\_\_\_\_ del Código Federal, Sección \_\_\_\_\_ es: un plazo máximo de prisión de \_\_\_\_\_ meses; una multa máxima de \$ \_\_\_\_\_, ó las dos cosas; un plazo máximo de \_\_\_\_\_ años de excarcelación supervisada; un recargo especial de \$ \_\_\_\_\_; más \_\_\_\_\_ en concepto de indemnización. *[If the exact amount of restitution is not known, explain the parties' positions on how restitution should be determined.] [Insert if applicable: The minimum statutory penalty is \_\_\_\_\_ months imprisonment: El castigo estatutario mínimo es de \_\_\_\_\_ meses de prisión.]*

La condena puede acarrear la pérdida de ciertos derechos civiles, los cuales podrán incluir pero no limitarse a los derechos de poseer armas de fuego, votar, servir como oficial elegido, y formar parte de un jurado. *[Insert if applicable: If the defendant is an alien, the conviction may cause the defendant to be deported or confined indefinitely if there is no country to which the defendant may be deported: Si el acusado es extranjero, la condena puede resultar en la deportación del acusado o en su reclusión indefinida si no hay país a donde se le puede deportar.]*

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de la libertad condicional o de la excarcelación supervisada podrá dar lugar a otra pena de prisión independiente.

## **III. ESTIPULACIÓN SOBRE LOS HECHOS QUE FUNDAMENTAN EL DELITO Y LOS HECHOS PERTINENTES A LA PENA**

Las partes están de acuerdo de que no existe ninguna disputa en cuanto a los elementos esenciales que establecen los hechos que fundamentan el delito por el cual será condenado.

A continuación se exponen los hechos pertinentes para establecer una base de hechos que justifica la declaración de culpable y para expresar los hechos que las partes creen ser pertinentes, conforme a la Sección 1B1.3 para el cálculo del margen de las pautas apropiado. En cuanto a cualquier desacuerdo entre las partes sobre los hechos que sean pertinentes a la pena, la declaración de hechos identifica los hechos controvertidos de los cuales se han dado cuenta al declararse culpable el acusado. (Sección 6B1.4(b))

Esta declaración de hechos no prohíbe a ninguna de las dos partes de presentar y alegar, con fines de la pena, cualquier otro hecho o factor no incluido en el presente que sea pertinente al cálculo de las pautas (Sección 1B1.3) o al castigo en general (Sección 1B1.4). Al "determinar los hechos en que se basa la pena, el Juez tomará en cuenta la estipulación [entre las partes], junto con los resultados de la investigación anterior a la sentencia, y cualquier otra información pertinente". (Sección 6B1.4 Comentarios)

Las partes están de acuerdo que las pruebas de la Fiscalía comprobarían que la fecha en que empezó el comportamiento pertinente al delito (Sección 1B1.3) fue el \_\_\_\_\_.

Las partes acuerdan que las pruebas de la fiscalía serían: *[Insert evidence]*

#### **IV. CÁLCULO DE LA PENA**

Las partes están de acuerdo que se determinará la pena en este caso aplicando las pautas de penas expedidas en virtud del Título 28 del Código Federal, Sección 994(a).

*[Insert if applicable: Any estimation by the parties regarding the estimated appropriate guideline application does not preclude either party from asking the Court to depart from the otherwise appropriate guideline range at sentencing, if that party believes that there exists an aggravating or mitigating circumstance of any kind, or to a degree, not adequately taken into consideration by the Sentencing Commission in formulating the sentencing guidelines: Cualquier cálculo sacado por las partes sobre la aplicación apropiada de las pautas no prohíbe a ninguna de las mismas pedirle al Juez durante la audiencia en que se dictará la pena que se aparte de lo que normalmente sería el margen de las pautas apropiado si es que esa parte cree que exista una circunstancia agravante o atenuante de alguna índole o hasta un grado no tomado en consideración debidamente por el Comisionado de Penas al formular las pautas de penas. (Sección 5K2.0)]*

Las partes entienden que el Juez podrá dictar cualquier pena, hasta la máxima estatutaria, a pesar de cualquier margen de las pautas que se haya calculado. Entienden además que el Juez no está obligado a aceptar la opinión de ninguna de las partes. (Sección 6B1.4(d)). Conforme a las Secciones 6A1.3 y 6B1.4, el Juez tiene la libertad de llegar a su propia decisión sobre los hechos y los factores que afectan la pena, tomando en cuenta las estipulaciones entre las partes, la investigación anterior a la sentencia, y cualquier otra información pertinente. (Sección 6B1.4 Comentarios; Sección 1B1.4)

Si existe algún desacuerdo entre las partes sobre los factores que afectan la pena, los siguientes cálculos identifican los factores en disputa. (Sección 6B1.4(b))

- A. La pauta básica es la Sección \_\_\_\_\_, que conlleva un nivel delictivo básico de \_\_\_\_ .
- B. *[Insert specific offense characteristics.]*
- C. *[Insert victim-related, role-in-offense, obstruction and/or multiple count adjustments.]*
- D. Por lo tanto, el nivel delictivo ajustado sería \_\_\_\_\_.
- E. El acusado *[should or should not receive: se merece o no se merece]* la rebaja por haber aceptado su responsabilidad. Por lo tanto el nivel delictivo sería \_\_\_\_ .
- F. Las partes entienden que el cálculo de los antecedentes penales del acusado es provisorio. . El Juez determinará la categoría de antecedentes penales. Lo que se sabe hasta ahora sobre los antecedentes penales del acusado es lo siguiente: *[Insert facts]*. Basado en la información que antecede, si no se llega a descubrir ningún dato adicional, la categoría de antecedentes penales del acusado sería \_\_\_\_\_.
- G. Suponiéndose los hechos (provisionales) de antecedentes penales del inciso (F), *[would or would not apply: se aplican o no se aplican]* los ajustes por multireincidencia/medios de vida delictuosos/multireincidencia armada. *[If any of these adjustments apply, include the final offense level and/or criminal history category.]*
- H. El margen de las pautas que resulta del (de los) nivel(es) delictivo(s) del inciso *[(E) o (G)]* y la categoría (provisional) de antecedentes penales del inciso *[(F) o (G)]* es de entre \_\_\_\_ y \_\_\_\_ meses. Sin embargo, para precisar con la mayor exactitud posible, ya que la categoría de antecedentes penales queda por determinarse en estos momentos, el (los) nivel(es) delictivo(s) del inciso *[(E) o (G)]* podría resultar en un margen de desde \_\_\_\_ meses (el mínimo de la Categoría I) hasta \_\_\_\_ meses (el máximo de la Categoría VI). En todo caso, el castigo sería limitado por la pena estatutaria máxima.

I. Conforme a la Sección 5E1.2 de las pautas, suponiéndose el nivel delictivo del inciso [(E) o (G)], el margen de multa para este delito podría ser de entre \$\_\_\_\_\_ y \$\_\_\_\_\_, más los intereses y sanciones correspondientes.

J. Conforme a la Sección 5D1.2 de las pautas, si el Juez dicta un plazo de excarcelación supervisada, durará [*Insert if applicable, at least \_\_\_ years, but: por lo menos \_\_\_ años hasta*] un plazo máximo de \_\_\_\_\_ años.

[K. *Describe any restitution orders or conditions required by guideline §5E1.1*]

**V. RAZONES POR LAS CUALES ES APROPIADA  
ESTA RESOLUCIÓN DEL CASO**

Las partes creen que el margen de pena que acarrea el propuesto acuerdo declaratorio es apropiado ya que se revela todo el comportamiento pertinente, las pautas de penas toman en cuenta todos los factores pertinentes a la pena con referencia a este acusado, y los cargos a los cuales el acusado está de acuerdo en darse culpable reflejan bien la gravedad del verdadero comportamiento delictivo.

Este acuerdo abarca todo el acuerdo que existe entre las partes. No hay ninguna otra promesa, acuerdo (ni acuerdo paralelo), término, condición, entendimiento ni aseveración, ni explícitos ni implicados. Al subscribir este acuerdo, ni la fiscalía ni el acusado han contado, ni cuentan, con ningún término, promesa, condición ni aseveración que no se manifiesta expresamente en este acuerdo.

Fecha: \_\_\_\_\_  
*[Insert defendant's name]*  
El Acusado

Fecha: \_\_\_\_\_  
*[Insert defense attorney's name]*  
Abogado Defensor

Fecha: \_\_\_\_\_

*[Insert Assistant U.S. Attorney's name]*  
Fiscal Federal Delegado